DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 132/2011

Asunción, 05 de abril de 2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 556/2011
"SERVICIOS DE ENLACES DE DATOS PARA LA RED CORPORATIVA"

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10°.- **Atribuciones** (in fine) del Decreto Reglamentario N° 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7) Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública,...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, por Resolución P/Nº 28.898 de fecha 25 de marzo de 2011 se designa un Comité de Evaluación para el estudio de ofertas correspondientes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE 556/2011 *"SERVICIOS DE ENLACES DE DATOS PARA LA RED CORPORATIVA"*, y que habiendo vencido el plazo para la presentación de las mismas, se constata que se ha presentado una sola firma oferente **COPACO S.A.**, según Acta N° 19/2011 de fecha 31 de marzo de 2011, por lo que el Comité de Evaluación luego de haber procedido a la verificación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **DECLARAR DESIERTA** la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 556/11, conforme a la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 30 – DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA- *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, ya que la misma ha sido descalificada por no presentar documentos de carácter sustancial, tales como: a) Garantía de Mantenimiento de Ofertas; b) Planilla de Datos Garantizados; c) Plan de Servicio.

Por lo tanto, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución el Informe del Comité de Evaluación, para la Declaración Desierta correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 556/11.

Abog. Bibiana Migliore A.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

BMA/nor
DCP/OAG

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py